

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Industrias Químicas por la que se autoriza el prototipo de envase para lejías de uso doméstico presentado por don Fermín Landa Arriola, de Sangüesa (Navarra).*

Vista la documentación presentada por don Fermín Landa Arriola como propietario de la fábrica de lejías situada en Sangüesa (Navarra), solicitando autorización para utilizar en el envasado de la lejía «La Insuperable», que dicha Empresa fabrica, el prototipo de envase que se describe en la citada documentación y considerando que el citado prototipo está diseñado de acuerdo con los requisitos establecidos en la Orden de 25 de octubre de 1966.

Esta Dirección General, en virtud de la autorización concedida en dicha Orden ministerial ha resuelto:

Primero.—Autorizar a la Empresa «Fermín Landa Arriola», de Sangüesa, para utilizar en el envasado de la lejía «La Insuperable», fabricada por la misma, envases según el prototipo descrito en la documentación presentada ante este Centro directivo y que reúne las siguientes características:

Envase en polietileno, baja densidad, color verde, de 900 centímetros cúbicos de capacidad, 77 milímetros de diámetro por 259 milímetros de altura total y 1 milímetro de espesor mínimo de pared y fondos. Su cierre consiste en tapón roscado con arandela de obturador.

Los rótulos comerciales y reglamentarios, así como el dibujo comercial aprobado están impresos en verde. Este envase se destinará a contener lejías concentradas de 40 gramos de cloro activo por litro.

Queda entendido que cualquier modificación a las especificaciones arriba mencionadas deberá ser objeto de nueva autorización.

Dicho envase deberá reunir a todos los efectos las exigencias que se establecen en la Orden de este Ministerio de 25 de octubre de 1966.

Segundo.—Adjudicar al citado prototipo el número 329 del Registro de Envases de esta Dirección General.

Madrid, 16 de noviembre de 1967.—El Director general, Mario Álvarez-Garcillán.

*RESOLUCIONES de la Delegación de Industria de Lérida por las que se declaran de utilidad pública las instalaciones eléctricas que se citan.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», domiciliada en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en esta fecha, y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo 88 de la línea Ager-Vilanova de Sal.

Terrenos que atraviesa: Término municipal de Ager.

Final de la línea: E. T. «Parador Fontdepou».

Tensión: 6.000 voltios.

Longitud: 10 metros.

Apoyos: Postes de madera.

Situación E. T.: «Parador Fontdepou».

Potencia y tensión: E. T. a 30 kVA. a 6.000/380-220 voltios.

Referencia: A-1.377.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10/1966 de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 3 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—8.326-C.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», domiciliada en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en esta fecha, y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Línea S. E. Cervera a pueblos.

Terrenos que atraviesa: Término municipal de Cervera.

Final de la línea: E. T. «Patronato».

Tensión: 11.000 voltios.

Longitud: 10 metros.

Apoyos: Un castillete metálico.

Situación E. T.: E. T. «Patronato».  
Potencia y tensión: E. T. de 200 kVA. a 11.000/380-220 voltios.  
Referencia: A-1.376.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10/1966 de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 3 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—8.325-C.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», domiciliada en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en esta fecha, y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo número 3 de la línea a E. T. «Pallargas».

Terrenos que atraviesa: Término municipal de Pallargas.

Final de la línea: E. T. «Piqué».

Tensión: 25.000 voltios.

Longitud: 193 metros.

Apoyos: Postes de madera.

Situación E. T.: E. T. «Piqué».

Potencia y tensión: E. T. de 100 kVA. a 25.000/380-220 voltios.

Referencia: A-1.246 y d.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10/1966 de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 7 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—8.322-C

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», domiciliada en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en esta fecha, y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo 192 bis de la línea Tarroja-Agramunt.

Terrenos que atraviesa: Término municipal de Pallargas.

Final de la línea: E. T. «Cisteró».

Tensión: 25.000 voltios.

Longitud: 60 metros.

Apoyos: Postes de madera.

Situación E. T.: E. T. «Cisteró».

Potencia y tensión: E. T. de 100 kVA. a 25.000/380-220 voltios.

Referencia: A-1.246-a.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10/1966 de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 7 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—8.323-C.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», domiciliada en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en esta fecha, y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo 1.428 de la línea Cervera-Pujalt.

Terrenos que atraviesa: Término municipal de San Ramón.

Final de la línea: E. T. «San Ramón II».

Tensión: 25.000 V.

Longitud: 170 m.

Apoyos: Postes de madera.

Situación: E. T. «San Ramón II».

Potencia y tensión: E. T. de 100 kVA., a 25.000/380-220 V.

Referencia: A-1.246-b.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 17 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—8.324-C.